

DECRETO N

3858

D.A. y F. D.C. y E. (C) 01 /2019

Sector Público" para el año 2019;

les encomienda su Gestión":

TEMUCO, 1 4 DIC 2018

VISTOS:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley № 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la "Ley de Presupuestos del

3.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.096 del 30.12.1981, publicada en el D.O. del 25.01.1982; que "Transfiere a las Municipalidades los Cementerios situados en sus respectivo Territorios Comunal y

4.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, y Nº 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan la materia en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión; y,

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, en sesión de fecha 11.12.2018 el Concejo Municipal de Temuco, aprobó el Presupuesto del Servicios Cementerios para el Año 2019, de conformidad a lo señalado en el Ord. Nº 454 del 12.12.2018 "Comunica Acuerdo" que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fé;

2.- Qué, con el propósito de mantener una mejor y más expedita información, se efectúa la desagregación del Presupuesto de Cementerios a nivel de Subtítulo, Item, Asignación y Sub Asignación, conforme a las normas y clasificaciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.



DECRETO:

1.- Apruébese el "PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SERVICIOS CEMENTERIOS" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2019, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos, en los Subtítulos Item y Asignaciones que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

PRESUPUESTO CEMENTERIOS - INGRESOS AÑO 2019

CODIGOS				DENOMINACION	MONTO M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZ. DE ACTIVID.	166.558
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	166.558
03	01	003		Otros Derechos	166.558
03	01	003	999	Otros	166.558
05		se al il		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.725
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	103.725
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	10.725
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	93.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	19.800
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.800
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	117
08	99			OTROS	117
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
80	99	999		Otros	117
12		i i		RECUPERACION DE PRESTAMOS	51.168
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	51.168
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$	341.378



PRESUPUESTO CEMENTERIOS - GASTOS AÑO 2019

CODIGOS				S	DENOMINACION	MONTO M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	255.368
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	255.368
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	255.368
21	03	004	001		Sueldos	179.147
21	03	004	002		Aportes del Empleador	7.067
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	32.069
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	37.085
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	84.910
22	02				TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	9.602
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.053
22	02	003			Calzado	3.549
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.352
22	03	002			Para Maquinarias, Equip. Produc., Tracción y Elevación	252
22	03	003			Para Calefacción	2.100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.875
22	04	001			Materiales de Oficina	617
22	04	004			Productos Farmacéuticos	92
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	82
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	524
22	04	800			Menaje para Oficina, Casino y Otros	136
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.478
22	04	013			Equipos Menores	523
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	516
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	800
22	04	999			Otros	14.107
22	05				SERVICIOS BASICOS	19.397
22	05	001			Electricidad	4.368
22	05	002			Agua	12.500
22	05	003			Gas	57
22	05	007			Acceso a Internet	2.472
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.429
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1079
22	06	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Eq. de Produc.	250
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de otras Maquinarias y Equipos	100
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	421
22	07	001			Servicios de Publicidad	361
22	07	002			Servicios de Impresión	50
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empastes	10



22	08		SERVICIOS GENERALES	28.126
22	08	001	Servicios de Aseo	2.576
22	08	002	Servicios de Vigilancia	15.500
22	08	007	Pasajes, Flete y Bodegajes	50
22	08	999	Otros	10.000
22	09		ARRIENDOS	1.310
22	09	005	Arriendo de Máquinas y equipos	10
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	1.200
22	09	999	Otros	100
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.298
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	62
22	10	004	Gastos Bancarios	1236
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500
22	11	002	Cursos de Capacitación	500
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	600
22	12	002	Gastos Menores	600
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	100
26	01		DEVOLUCIONES	100

29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	300
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	700
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	400
29	05	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	/ 300
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIBROS	0
35		A Section 1	SALDO FINAL DE CAJA	0
			TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MS	341.378

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

BECKER ALVEAR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

TP/dJC/jrgs

c.c. - Secretaría Comunal de Planificación

- Control Interno

- Administración Municipal

- Servicios Cementerios

- Depto. Contabilidad y Presupuesto

- Oficina de Partes